



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2910/i

CONSTITUCIÓN, 09 JUN. 2014

**REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Riquelme Valdés., Encargado Medio Ambiente y Salud Pública, en memo N° 53/2014, correspondiente a la adquisición de materiales para la instalación de sala quirúrgica en un container refaccionado, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Contar con todos los materiales solicitados, la ofertada por el proveedor **AQUILES GONZALEZ LASTRA., por un valor total de \$ 415.870.- IVA incluido.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a proveedor **AQUILES GONZALEZ LASTRA., RUT: 7.874.853-2.,** correspondiente a la adquisición de materiales para la instalación de sala quirúrgica en un container refaccionado, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.04.999.002** de Nombre **"OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO"** del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



DISTRIBUCION:
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
02.- C.C. CONTROL INTERNO
03.- ARCHIVO

PGB/AVS/CAS/ILM/mmc



PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE(S)